



Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal



28 ABR. 2022

RECEPCION

MAT DESPEJE DE ESTACIONAMIENTO CALLE BRASIL ENTRE ARTURO Y SARGENTO ALDEA

VALLENAR, 25 ABR. 2022

01345

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS

- 1.- La congestión vehicular presentado en la ciudad de Vallenar, que incide en el desplazamiento de los vehículos motorizados, especialmente en las vías de alto flujo vehicular.
- 2.- La necesidad de evitar largas esperas con un tránsito más eficiente, situación que se da en el acceso vehicular desde A. Prat al sur por calle Brasil.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 01.- Autorizase el despeje de estacionamiento en calle Brasil desde Arturo Prat hasta Sargento Aldea.
- 02.- La Dirección de Tránsito, instalará las señales pertinentes que correspondan, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 03.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Tránsito
- Relaciones Públicas
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes

HRM/JNTT/wzm.-

Vallenar
Avanza